



Buenos Aires 2023  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS

FACCMA  
Argentina

## XV JUEGOS MACABEOS PANAMERICANOS – BUENOS AIRES 2023

### REGULACIONES – VOLEY

#### 1. ORGANIZACIÓN

- 1.1. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, es el órgano supremo de los XV-JMP-BA23, y como tal sus decisiones serán finales respecto de todas las áreas involucradas en los juegos, como también las competencias, siendo asimismo el órgano responsable de velar por la aplicación y obligatoriedad del “Reglamento General de los XV-JMP-BA23.
- 1.2. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23 podrá tomar decisiones relacionadas a cuestiones de elegibilidad.
- 1.3. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, a través de su Comité de Deportes, se encuentra autorizado para realizar los cambios o modificaciones que considere pertinentes en las regulaciones para el desarrollo de la competencia.
- 1.4. El Comité de Deportes seleccionará un Comité de Voley que será el responsable de las competencias de esta disciplina en los XV-JMP-BA23.
- 1.5. Las competencias de Voley se realizarán de acuerdo con los Reglamentos de la Federación Internacional de Voley (FIVB) y las reglas y regulaciones propias de los XV-JMP-BA23.
- 1.6. La participación en las competencias será únicamente para atletas y cuerpo técnico acreditados para Voley con la credencial otorgada por el Comité Organizador de los XV-JMP-BA23. Todos los participantes deberán identificarse con la misma antes del partido y registrarse en la mesa de control o ante el árbitro.
- 1.7. El Comité Regional de Deportes (RSC) reforzará al Comité de Deportes de los juegos en la aplicación de las regulaciones.





**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



## 2. INSCRIPCIONES Y CATEGORÍAS

- 2.1. Cada país podrá inscribir (1) un equipo por categoría. El Comité de Deportes de los XV-JMP-BA23 podrá autorizar un segundo equipo de un país en caso que lo considere necesario para una mejor organización de la competencia.
- 2.2. Cada equipo estará compuesto por un máximo de (12) doce deportistas. Todos los deportistas no participantes al inicio de un juego podrán permanecer en el banco de suplentes, salvo los suspendidos o sancionados. La cantidad de integrantes del Cuerpo Técnico autorizados a estar en el banco de suplentes será de (4) cuatro integrantes totales, sin hacer distinciones de roles (Entrenadores, Asistentes, Preparadores Físicos, Cuerpo Médico, Delegados u otros).
- 2.3. Las edades de cada categoría serán las contenidas en el Reglamento General de los XV-JMP-BA23.

CATEGORÍA		AÑO
JR	JUNIOR	2007 – 2008
JV	JUVENIL	2005 – 2006
OP	OPEN	LIBRE

- La categoría Open no tiene restricciones de edad.
- Los deportistas nacidos en 2009, deberán presentar autorización de los padres para participar en eventos Junior.
- En caso de existir excepciones, las mismas deberán ser autorizadas por el Comité Organizador de los XV-JMP-BA23 y el Comité Regional de Deportes, previa presentación de nota formal y serán informadas oportunamente.





**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



- 2.4. Ningún atleta podrá participar en más de (1) un deporte, por ningún motivo o razón. Las únicas excepciones son:
- La Media Maratón será abierta a cualquier participante acreditado en los XV-JMP-BA23.
  - Quien participe en Voley, también podrán hacerlo en Voley Playa, inscripción mediante.
- 2.5. Solicitamos informarse sobre las reglas de elegibilidad del “Reglamento General de los XV-JMP-BA23”

### 3. SEDES Y HORARIOS

- 3.1. Sedes de competencia: Junior y Juvenil: Sociedad Hebraica Argentina, Sede Pilar Open: CISSAB, Tristán Suárez. El Comité de Deportes está autorizado a modificar o agregar sedes de las competencias y sus decisiones serán definitivas.
- 3.2. Los horarios de las competencias de Voley serán determinados por el Comité de Deportes y notificados oportunamente. El Comité de Deportes está autorizado para modificar los horarios de las competencias y sus decisiones serán definitivas.
- 3.3. La información sobre sedes, horarios y programaciones será publicada en la App Oficial de los XV-JMP-BA23, podrán encontrar los links de descarga en [www.buenosaires2023.com.ar](http://www.buenosaires2023.com.ar)
- 3.4. Se realizará un sorteo público de los grupos y fixtures. La fecha del sorteo será comunicada oportunamente.





**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



#### 4. SISTEMAS DE COMPETENCIA

EQUIPOS	CATEGORIAS	FORMATO
3	TODAS	Doble Round Robin. Primera vuelta se realizara por sorteo. Segunda vuelta: El primer partido (partido 4) se disputara entre el 2º y 3º de la tabla de posiciones en ese momento. El segundo partido (partido 5) se disputara entre el equipo que quedo libre en el partido 4 y el peor ubicado en la tabla de posiciones en ese momento entre los 2 equipos restantes. El tercer partido (Partido 6) lo jugaran los equipos que quedaron libres en el partido 4 y 5.
3 Opc "B"	TODAS	Fase Regular: Round Robin simple Fase Final: Semifinal 1: 1ºvs2º, Semifinal 2: Perdedor Semi 1 vs 3º Final: Ganador Semi 1 vs Ganador Semi 2 Segundo puesto: Perdedor final vs Perdedor Semi 2
3 Opc "C"	TODAS	Fase Regular: Doble Round Robin. Final: 1º vs 2º
4	TODAS	Fase regular: Round Robin simple. Fase final: Semifinales 1ºvs 4º y 2º vs 3º. Ganadores semifinales juegan final y perdedores por el 3º puesto.
5	TODAS	Fase regular: Round Robin simple. Fase final: Final: 1º vs 2º. Tercer puesto: 3º vs 4º.
6	JR - JV - OP - 35	Fase regular: Round Robin simple. Fase final: Final: 1º vs 2º. Tercer puesto: 3º vs 4º. Quinto puesto: 5º vs 6º.





**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



## 5. PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE DESEMPATES

### 5.1. Nomenclatura

Nomenclatura	
PJ	Partidos Jugados
PG	Partidos Ganados
PP	Partidos Perdidos
PNP	Partido No Presentado
PTS	Puntos de liga
SF	Sets a favor
SC	Sets en contra
PF	Puntos a favor
PC	Puntos en contra
CS	Coeficiente de sets = SF / SC
CP	Coeficiente de puntos = PF / PC

### 5.2. Puntuación:

Puntuación	
PG / PP	3-0 o 3-1: 3 PTS al equipo ganador y 0 PTS al equipo perdedor
PG / PP	3-2: 2 PTS al equipo ganador y 1 PTS al equipo perdedor
PNP	0 PTS + resultado 0-25, 0-25 y 0-25

### 5.3. Criterios de desempate:

Criterio de desempate en fase de grupos	
1	PTS
2	PG general
3	PTS en partidos entre los equipos empatados
4	CS en partidos entre los equipos empatados
5	CP en partidos entre los equipos empatados
6	Sorteo





Buenos Aires 2023  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS

FACCMA  
Argentina

## 6. REGULACIONES ESPECÍFICAS

6.1. Pelota Oficial: Mikasa V200W

6.2. Modalidad de juego:

- . Partidos al mejor de 5 sets a 25 puntos los primeros 4 sets, con diferencia de 2 puntos en caso de estar igualados en 24 puntos.
- . En caso de empate en 2 sets, se jugará un quinto set a 15 puntos, con diferencia de 2 puntos en caso de estar igualados en 14 puntos.
- . Tiempo entre sets: 3 minutos.
- . Excepcionalmente, entre los sets 2 y 3, habrá 6 minutos de descanso.
- . Habrá cambio de lado cuando finalizan los sets, a excepción del quinto set, donde el cambio de lado se realizará cuando el equipo que lidera llegue a 8 puntos.
- . Tiempos muertos: 2 tiempos de 30" por set, por equipo.

6.3. Sustituciones:

Categoría OP: 6 sustituciones por equipo, por set.

Categoría JR, JV: "Cambio flotante"

Cambio flotante: cada equipo está habilitado a hacer por set un total de 6 "parejas de cambios". Una pareja de cambio significa que los mismos dos deportistas, podrán alternar participación durante el juego hasta un máximo de 6 veces por set.

Ejemplo: AxB, BxA, AxB, BxA, AxB y BxA.

Una vez que se realice un cambio entre el deportista A y B, los mismos no podrán cambiar durante dicho set con un tercer deportista.

Ejemplo de lo que NO se puede hacer: AxB, BxA, AxC.

6.4. Entrada en calor: La duración de la misma y ubicación serán determinadas por Comité de Deportes de los XV-JMP-BA23.

6.5. Saludo inicial: Los equipos se dispondrán antes de cada partido para realizar el saludo y presentación oficial de cada competencia.





**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



- 6.6. Saludo final: Finalizado el encuentro los participantes (Atletas, Cuerpo Técnico, Árbitros, Oficiales de mesa) deberán saludarse entre sí, resaltando el espíritu de Fair Play de toda competencia macabea. A su vez deberán encontrarse disponibles para posibles requerimientos del área de comunicaciones, tales como: entrevistas, interacciones con el público u otros.
- 6.7. Indumentaria: No se permitirá el uso de calzado o indumentaria inadecuada para cada disciplina deportiva. Cada equipo deberá presentarse siempre a la competencia con un juego de indumentaria titular y uno suplente. El juego de indumentaria deberá consistir en: Camiseta Numerada en frente y dorso, Short/Calza y calzado acorde al tipo de superficie (parquet flotante). El equipo denominado "Local" tendrá prioridad para vestir de indumentaria "titular". En caso de igualdad en la vestimenta, el Comité de Deportes de los XV-JMP-BA23 será el encargado de determinar qué juego de indumentaria utilizará cada equipo. Solicitamos informarse sobre normas de indumentaria en el "Reglamento General de los XV-JMP-BA23" y "Manual de marca de los XV-JMP-BA23"

## 7. ARBITRAJE

- 7.1. El Comité de Deportes de los XV-JMP-BA23 seleccionará un comité a cargo del arbitraje, el cual en colaboración con las federaciones nacionales de cada deporte seleccionará los árbitros para cada disciplina.
- 7.2. Todos los árbitros que se desempeñen como tales en las distintas competencias de los XV-JMP-BA23, serán árbitros asociados y/o reconocidos por las distintas Federaciones deportivas del país sede. Cada OT participante podrá traer árbitros y jueces para las distintas disciplinas de competencia que cuenten con el respaldo de sus federaciones locales y previa autorización del Comité Organizador.
- 7.3. Ningún árbitro podrá ser recusado por algún país participante.





Buenos Aires 2023  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



## 8. ENTRENAMIENTOS

- 8.1. Previo al inicio de la competencia, el Comité de Deportes de los XV-JMP-BA23 será el encargado de designar horarios y espacios de entrenamiento. Los mismos podrán ser en las sedes principales u otras. Una vez comenzada la competencia se intentará brindar espacios de entrenamiento pero esta posibilidad se encontrará sujeta a disponibilidad de instalaciones.
- 8.2. En los entrenamientos, cada OT deberá contar con sus propios elementos.
- 8.3. Oportunamente se informará el sistema de reservas para los entrenamientos. Las reservas deberán ser realizadas por los Jefes de Delegación o entrenadores. Las reservas que no se realicen en tiempo y forma, no serán tenidas en cuenta.

## 9. CONGRESO TÉCNICO

- 9.1. Se realizará un Congreso Técnico para los entrenadores de los torneos de Voley de manera virtual, la semana previa al evento entre el 18 y 21 de diciembre de 2023. Se enviará el link de la reunión oportunamente.
- 9.2. Se realizará un congreso presencial el día 27/12/23 entre las 18:00 y 21:00 horas en el Centro de Convenciones de la ciudad de Buenos Aires. (CEC)

## 10. PREMIACIONES

- 10.1. Se otorgarán medallas a los ganadores: Medalla de oro para el primer lugar. Medalla de plata para el segundo lugar. Medalla de bronce para el tercer lugar.
- 10.2. En caso que 2 categorías se unifiquen por falta de equipos, además del torneo regular podrá premiarse en paralelo a la categoría absorbida. Ejemplo si se unifican la categoría





**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



Juvenil y Open por solo haber 2 equipos en Juvenil, se disputara el torneo Open con los equipos Juveniles incluidos y además se premiara Juveniles por separado.

- 10.3. En los deportes o competencias por equipos, se podrá entregar adicionalmente un trofeo al equipo ganador, así como a los mejores jugadores de cada categoría en cada disciplina.
- 10.4. Todos los entrenadores, delegados, asistentes técnicos de aquellos equipos o atletas que obtengan lugares de premiación, recibirán igualmente la medalla correspondiente.
- 10.5. En las disciplinas en las que participen equipos invitados, el Comité Organizador podrá desarrollar la premiación con lineamientos particulares específicos.

## 11. COMITÉ DE PENAS

- 11.1. Cada disciplina deportiva tendrá un Comité de Penas. El mismo estará conformado por el Comité Organizador de cada deporte. En Fútbol, Futsal y Tenis, este comité podrá incrementar el número de integrantes
- 11.2. El Comité de Penas recibirá los informes arbitrales oficiales y será el encargado de aplicar las sanciones estipuladas en las regulaciones de cada disciplina deportiva.
- 11.3. Las apelaciones de las OT a este Comité para pasar al Tribunal Disciplinario Deportivo, tendrán un costo de 100U\$D por apelación.

## 12. TRIBUNAL DISCIPLINARIO DEPORTIVO

- 12.1. El Comité Organizador designará un Tribunal Disciplinario Deportivo que estará conformado como mínimo por dos (2) miembros del País sede y al menos un (1) miembro de alguna de las OT participantes. El Presidente del Tribunal Disciplinario será designado por el Comité Organizador.





**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



12.2. El Tribunal Disciplinario Deportivo será el encargado de definir todos los casos concernientes al deporte en el marco de los XV-JMP-BA23 que excedan al Comité de Penas.

12.3. El Tribunal Disciplinario Deportivo determinará en forma autónoma el sistema para sus procedimientos y reuniones.

12.4. Las decisiones del Tribunal Disciplinario Deportivo serán definitivas e inapelables.

### 13. TRIBUNAL DE HONOR

13.1. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23 designará un Tribunal de Honor de siete (7) miembros, integrado por dos personas designadas por el Comité Organizador, una persona representante de Faccma (Federación de Centros Comunitarios Macabeos), un representante de la UMM, un representante de CLAM, un representante del Comité Regional de Deportes ("RSC") y una personalidad relevante de la comunidad del país organizador. En caso que no pudieren completarse todos los cargos, las vacantes serán integradas por representantes de las diferentes delegaciones participantes, a decisión exclusiva del Comité Organizador de los XV-JMP-BA23.

13.2. Todos los asuntos que no estén bajo la jurisdicción del Tribunal Disciplinario, serán tratados por el Tribunal de Honor. Adicionalmente, si surgiera un desacuerdo concerniente a la correcta interpretación del presente Reglamento General o de las regulaciones de cada deporte, el Tribunal de Honor decidirá sobre el caso, solo si así le fuera solicitado por el Comité Organizador de los XV-JMP-BA23.

13.3. Todos los participantes serán pasibles de sanciones por situaciones diversas que se produzcan fuera de la competencia. Se solicita respetar las normas de convivencia y espacios comunes de los XV-JMP-BA23.

13.4. El Tribunal de Honor determinará en forma autónoma el sistema para sus procedimientos y reuniones. El Tribunal de Honor podrá adoptar cualquier decisión que considere oportuna.





**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



13.5. Las decisiones del Tribunal de Honor serán definitivas y no podrán ser apeladas.

#### 14. CÓDIGO DE CONDUCTA

14.1. EL Código de Conducta se aplica a todos los participantes durante el período de los XV-JMP-BA23 (incluido el Pre-camp) en cualquier lugar y momento y sin excepción: atletas, entrenadores, gerentes, delegados, personal médico, funcionarios y todos los miembros de las delegaciones que participen o asistan a los XV-JMP-BA23. Los Participantes deberán cumplir con el "Código de Conducta" de los XV-JMP-BA23, en todo momento, durante todo el evento. Una copia de este documento se encuentra disponible en el sitio web [www.buenosaires2023.com.ar](http://www.buenosaires2023.com.ar)

#### 15. GENERAL

15.1. Este reglamento es parte del Reglamento General de los XV-JMP-BA23. Debe ser leído y conocido por todos los participantes del evento.

15.2. En caso de existir discrepancias entre las reglas y regulaciones del presente documento y aquellas que aparecen en el Reglamento General de los XV-JMP-BA23 o en el reglamento de la federación internacional de este deporte, prevalecerán las disposiciones aquí escritas.

15.3. En caso de haber diferencias entre las regulaciones en idioma español y las regulaciones en idioma Inglés, prevalecerán las regulaciones en idioma español.

15.4. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, a través de su Comité de Deportes, se encuentra autorizado para realizar los cambios o modificaciones que considere pertinentes en las regulaciones para el desarrollo de la competencia.





**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



15.5. Los casos no previstos en el presente documento, serán resueltos por el Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, a través de su Comité de Deportes.

